

## **NANNET HOPKINS CORRAL**

### **PROPUESTA DE PLAN DE TRABAJO PARA ACCEDER AL CARGO DE COMISIONADA DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

Comparto plenamente la visión del Instituto en cuanto a lograr que Baja California sea un modelo de referencia a nivel nacional en cultura de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales. Sin embargo, falta mucho por avanzar para lograrlo.

La transparencia en la gestión pública es un derecho al que debe tener acceso todo ciudadano, preferentemente en tiempo real. Contar con la información que debe derivar obligadamente de la transparencia, influye de manera determinante en la toma de decisiones tanto de los particulares como de otras autoridades, siempre y cuando esta sea oportuna, actual, y vigente.

Hay una evidente reticencia a cumplir con esta obligación por parte de los sujetos obligados; si bien el reglamento de la Ley establece que la información de su competencia debe ser clara, confiable, completa, congruente oportuna, entre otros atributos, con demasiada frecuencia se tiende a ser confuso y retardatario en la respuesta a la información.

El desempeño de los sujetos obligados es más por obligación al cumplimiento de la ley, que la convicción personal de lo conveniente que es esta para el mejoramiento social en todos los sentidos. Particularmente, creo que hay mucho que hacer en la cultura del Derecho a la Información y de allí mi interés en participar en este procedimiento de selección, pues a lo largo de mi desempeño profesional he estado convencida que a mayor información veraz, oportuna y confiable, se pueden contar con mejores herramientas para el adecuado diseño de estrategias en cualquier campo profesional y, en consecuencia, para mejor toma de decisiones.

El derecho a la información debe ser transformacional, pues el acceso a ésta apoya el desarrollo de la sociedad; y conforme la modernidad se va transformando, el derecho a la información lo debe hacer igual. Estoy convencida del progresivo acceso a la información y al conocimiento en toda la sociedad ayudada por la disponibilidad de las tecnologías de la información y de las telecomunicaciones, apoya el desarrollo sostenible y mejora la calidad de vida de las personas. En ese sentido, estoy convencida que se requiere dar un gran impulso al principio rector de máxima publicidad, y que se debe transitar a la máxima transparencia no sólo como respuesta al requerimiento de la sociedad.

De manera enunciativa, mas no limitativa, destaco algunos aspectos que, de resultar seleccionada en el proceso de designación, implementaría al interior del Instituto:

1.- Profunda revisión a la ley con organismos profesionales y sociales para adecuarla a la necesidad actual, incluyendo y considerando los avances de la modernidad y la tecnología.

2.- Establecer Alianza Estratégica con el Sistema Educativo Estatal a efecto de enseñar y fomentar la Cultura de la Transparencia en los escolares, a partir de la Educación Secundaria.

3.- Difundir de manera diversa e intensa al ciudadano, las formas de ejercicio del Derecho a la Información, facilitando su acceso al procedimiento.

4.- Establecer Unidades Móviles de Transparencia, como módulos de información y de gestión ciudadana, y receptoras de solicitudes, a efecto de que el acceso al ejercicio del derecho sea de alcance general y no seccional.

Reitero que son medidas sugeridas de manera solamente enunciativa y no limitativa, porque estoy convencida de que la Transparencia y el Derecho a la Información pública requiere de una profunda revisión de su Ley y Reglamento para que sus alcances y cobertura sea más extensa y amplia de lo que es en la actualidad, y pueda ser, acorde a los estándares internacionales, de gran apoyo para el desarrollo de la sociedad.

Tijuana, B.C., Marzo de 2019